

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES



RECEPCION

0 3 ENE. 2022

DIRECCION ESTADICA

DESCARGO DE ROL SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL N°0261200005.

VALLENAR, 30 DIC. 2021

VISTOS:

- 1. Informe N°169, de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Encargada de Rentas Municipales.
- 2. La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- 3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día.
- 2. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Fondo de Inversión Privado Vallenar, RUT.: N° 100 1, Rol N°0261200005, de la propiedad ubicada en calle 100 1, Parque Las Pircas, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIMIENTO	VALOR
16144	30/11/2019	45.377
	TOTAL	45.377





- 3. La Tesorería Municipal, será responsable de ejecutar la eliminación en el sistema computacional.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones pertinentes en el registro, conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
- 5. El valor total de \$45.377.-, será descargado del software derecho de aseo municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales
- Arch. Oficina de Partes

MMY/T/M/RPC/agm.-